



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 019-2015-CPP

Paíta, 26 de febrero de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 26 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 04 de fecha 26 de febrero de 2015, en la Estación Pedidos la señora Katty Paola Vivas García, Presidenta de la Comisión N° III- Educación, Cultura, Deportes y Recreación, solicitó un reconocimiento para el señor Pascual Genaro Jiménez Riofrio y a las vez se le otorgue un apoyo económico, ya que se encuentra muy delicado de salud y es el único periodista deportivo con más de 30 años al servicio de la comunidad paiteña.

Que, al respecto intervinieron los señores regidores Pedro Imán Aldean, Francisco Javier Rumiche Ruiz, Ricardo Rey Nolasco Puruguay, Ramón Reyes Flores y María Atoche de Jaramillo resaltando su trayectoria como persona y como periodista desde hace más de 30 años, coincidiendo en que se le debe otorgar en vida un reconocimiento y que se le otorgue un apoyo económico ya que el tratamiento que requiere es muy costoso.

Que, luego de las intervenciones de los miembros del Pleno del Concejo y sometida a votación el pedido, se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el pedido de la señora regidora Katty Paola Vivas García, Presidenta de la Comisión N° III - Educación, Cultura, Deportes y Recreación, en consecuencia se encarga a la Gerencia Municipal para que realice las coordinaciones con la Gerencia de Administración y Finanzas para el otorgamiento de un apoyo económico; y con la Subgerencia de Imagen Institucional para que a la brevedad posible organice la ceremonia para reconocer la destacada trayectoria como periodista deportivo de don PASCUAL GENARO JIMÉNEZ RIOFRIO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE

